

**XIII FESTIVAL DE LA TAPA 2022  
DE TAPAS X BENAVENTE  
Benavente, del 10 al 20 de Noviembre**

***BASES DEL CONCURSO***

Podrá participar en el Festival cualquier Establecimiento de Hostelería que ejerza legalmente su actividad en BENAVENTE y municipios limítrofes, que elaboren su propia Tapa de concurso, que sea una Tapa Original y no sea excluido por el comité organizador.

- 1. ORGANIZADOR: Asociación Zamorana de Empresario de Hostelería (AZEHOs)  
COLABORA : Asociación de Hosteleros de Benavente (AHOSBE)**

**2. De las obligaciones**

**1º.-** Los participantes deberán cumplimentar y enviar firmados el **boletín de inscripción, la ficha técnica y la foto de la tapa**, según modelos oficiales al efecto, **hasta el 28 de octubre de 2022** Preferiblemente a través del correo electrónico: [azehos@gmail.com](mailto:azehos@gmail.com) junto con el justificante de haber abonado la inscripción en el número de cuenta: **ES96 3085 0011 1810 9650 2529**

**Sólo se recogerán las inscripciones completas (Boletín de inscripción, Ficha técnica y foto) Las inscripciones recibidas fuera de plazo, serán nulas, y no tendrán efecto.**

**3º.-** Cada participante abonará con la solicitud de inscripción la cantidad de **60€ de carácter general y 40€ para los SOCIOS DE AZEHOS O AHOSBE.**

**4º.-** Cada participante elaborará, como “Tapa Concurso”, una Tapa Original, con precio de venta al público LIBRE, no pudiendo superar el máximo de un **2 € (dos euros)** y que en cuya composición intervengan preferentemente productos autóctonos de Zamora y a la que se le dará obligatoriamente un **nombre identificativo**, que será el que figure en los soportes publicitarios. (El precio de la Tapa podrá incrementarse en un 20% si es servida en mesa de salón o terraza)

**5º.-** La Tapa Concurso deberá ofrecerse durante todo el horario habitual de “tapeo”, previamente anunciado por el establecimiento y durante todo el periodo que dure el festival, **desde el día 10 al 20 de Noviembre de 2022**, ambos inclusive, el incumplimiento injustificado de ello, será causa de descalificación e inhabilitación para participar en el evento del próximo año.

**6º.-** A cada participante se le entregará una “urna” **sellada**, para depositar las papeletas de la Votación, que deberá permanecer durante todo el Festival en un lugar visible del establecimiento, y una **vez finalizado el Festival devuelta** en el lugar que se designe previo aviso a los participantes, la devolución se hará antes de las 18,00 horas del día hábil siguiente a la finalización del Festival.

**7º.-** El Establecimiento participante deberá sugerir al cliente, que selle la papeleta de Votación Popular, y además estará obligado a sellarla, siempre que el cliente que haya degustado la Tapa Concurso lo solicite. Una misma papeleta de votación, no podrá sellarse más de una vez por el mismo establecimiento.

**8º.-** El establecimiento podrá optar a un **PREMIO DE JURADO**. El jurado será elegido por la organización y estará formado por profesionales del sector, que valorarán las tapas presentadas eligiendo la mejor bajo el criterio de sabor, textura, presentación y originalidad. Se valorará por parte del jurado que la tapa se asemeje con la fotografía realizada para la campaña. La cata de las tapas se realizará en el formato denominado “a ciegas”, previo al inicio del concurso. La fecha y lugar de la cata se comunicará con antelación suficiente a cada participante, así como todo lo que necesite llevar para su presentación.

**9º.-** La receta de la Tapa se cederá al Comité Organizador, en caso de ser solicitada por el mismo, y este, podrá hacer con ella el uso que estime conveniente.

**3. De los derechos**

**1º.-** Tendrá derecho a figurar, implícita o explícitamente en todas las acciones publicitarias que a tal efecto realice el Comité Organizador.

**2º.-** Todos los participantes, figurarán en las acciones publicitarias, con los datos que figuren en la solicitud de inscripción. Cualquier error tipográfico, no será responsabilidad del Comité Organizador y si los hubiese el agraviado no tendrá derecho a compensación alguna por parte de AZEHOS.

**3º.-** Cada participante recibirá una parte del material, que el Comité Organizador edite, para que el establecimiento pueda ser identificado como participante en el Festival de la Tapa, así como las papeletas para la votación del Premio Popular, urna, y demás material publicitario del FESTIVAL.

**4º.-** Tendrá derecho a una invitación, sin cargo, para el Acto de Clausura del Festival, que se celebrará preferiblemente en la semana siguiente a la finalización del Festival. (El día y lugar del Acto de Clausura se comunicará con antelación suficiente a cada participante).

**5º.-** Tendrá derecho a solicitar, invitaciones adicionales para el Acto de Clausura, previo abono de su importe y con una antelación de 5 días a la fecha del acto, hasta completar el aforo del local elegido para el acto.

**6º.-** Tendrá derecho a participar en las acciones complementarias que el comité organizador diseñe.

#### **4. De carácter general**

**1º.-** Se establecen cuatro categorías de premios, para los establecimientos más votados de cada una de ellas, y premios especiales para el público que vote durante la celebración del festival.

- **Premio Popular.** -1º-2º-3º.Los determinarán los votos válidos de los clientes de todos los establecimientos participantes, depositados en las Urnas dispuestas al efecto, en cada establecimiento, por la Organización.
- **Premio del Jurado.** - 1º PREMIO A LA MEJOR TAPA y DOS ACCESIT .Los determinarán los votos emitidos por el Jurado Profesional designado al efecto.
- **Premio Especial a la Tapas más Original:** 1º- Lo determinarán los votos emitidos por el Jurado designado al efecto.
- **Premios Especiales para las personas que hayan Votado-** Además se dotará de premios especiales, para las personas elegidas al azar, de entre aquellas que votaron, con voto válido, en la modalidad de Voto Popular.

**2º.-** Al finalizar el concurso, el Comité Organizador procederá al recuento de los votos de las Urnas "Votación Popular", y de los "Votos del Jurado". El resultado se hará público en el transcurso del Acto de Clausura.

**3º.-** Durante el Acto de Clausura, se procederá al sorteo de premios ofrecidos por los exponsor, entre las personas que votaron, con voto válido, en las urnas.

**4º.-** El Jurado será designado por el Comité Organizador, y su fallo será inapelable.

Corresponde al Comité Organizador la interpretación de las presentes bases, pudiendo ser modificadas, por este, sin previo aviso. Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entiende que los participantes aceptan todas y cada una de las estipulaciones de estas bases.

En Zamora, 10 de Octubre de 2022

Información: **AZEHOS Tlfno. 980 514 570 / 665 672 149**